

DECRETO ALCALDICIO N° 003072

Casablanca, 11 OCT. 2012

VISTOS:



1. Lo establecido en los D.S. 97/85 y 170/85 del Ministerio de Transportes en lo relativo a la aplicación del nuevo examen teórico online.
2. Lo Solicitado por la Dirección de tránsito y Transporte Público mediante Memorandum 909/2012.
3. El Convenio Marco del Sistema de Contratación Pública singularizado bajo el N° 2239-4-lp10.
4. Las facultades que me confiere en mi calidad de Alcalde la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- I. Contrátense directamente a los siguientes proveedores por los productos que se señalan, por la suma única y total de **US\$ 514** mas IVA.

PRODUCTO	CANT.	PROVEEDOR	RUT	MONTO US\$	TOTAL
LIC.GOB.WINDOWS PROF. 7 KIT LEGALIZACION	3	AMINORTE S.A.	99.533.780-0	171,66	514,98



- II. La Dirección de Tránsito y Transporte Público estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III. Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo, 29 ítem 07, Asignación 001 "**PROGRAMAS COMPUTACIONALES**" del presupuesto de **GASTOS DE GESTION MUNICIPAL**.
- IV. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



JUAN ALFONSO BARROS DIEZ
Alcalde de Casablanca (S)

Distribución:

1. Dirección de Finanzas
2. Alcaldía
3. Dirección de Control
4. Dirección de Tránsito